

# El TSJB admite a trámite el recurso contra la ecotasa

«Estamos convencidos de que tendremos éxito», afirman desde la FEHM

**PALMA** El Tribunal Superior de Justicia de Baleares, a través de la Sala de lo Contencioso Administrativo, notificó ayer la admisión a trámite del recurso contra el reglamento de implantación de la ecotasa, indicó la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM)

La iniciativa judicial presentada el pasado 16 de septiembre se refiere al decreto 35/2016, de 23 de junio, con el que el Govern regula la aplicación del impuesto sobre estancias turísticas que desde julio grava las pernотaciones en alojamientos vacacionales del archipiélago.

Con la admisión del recurso se inicia el procedimiento ordinario y se requiere al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que, en un plazo de veinte días, remita a la Sala el expediente administrativo completo de tramitación del reglamento del impuesto.

«Nunca hemos estado de acuerdo ni con el contenido ni con la forma del impuesto, y estamos convencidos de que tendremos éxito porque tenemos argumentos suficientes para pensar que el conjunto del Decreto tiene una serie de debilidades», apuntó la presidenta ejecutiva de la FEHM, Inmaculada Benito.

No obstante, Benito apostilló que desde la FEHM «seguiremos trabajando con el Gobierno para, mientras la Ley del impuesto esté

vigente, por supuesto cumplirla, aportar el máximo valor que podamos a todas las demás iniciativas que nos permitan continuar con el círculo virtuoso de la inversión y conseguir mejorar el bienestar de esta sociedad a través de un Plan de Competitividad Global».

Ante esto, surgieron reacciones políticas. La portavoz parlamentaria de Podemos, Laura Camargo,

**Podemos critica la demanda de los hoteleros y la califica de «vergüenza»**

**PSIB: «Esperamos que se haga Justicia y el impuesto siga adelante»**

criticó ayer la «alergia» que tienen los hoteleros a los impuestos, y calificó de «vergüenza» el recurso contencioso administrativo interpuesto por la Federación Empresarial Hotelera de Mallorca (FEHM) contra el Decreto que se desarrolla la Ley del impuesto sobre estancias turísticas y de medidas de impulso del turismo sostenible.

«Después de salir en los ‘Papeles

de Panamá’ ponen ahora este recurso, que pensamos que es una vergüenza», señaló la portavoz de Podemos a los medios de comunicación tras conocerse la admisión a trámite del recurso por parte del Tribunal Superior de Justicia de Baleares (TSJIB) contra el reglamento de la ecotasa.

Ante ello, Laura Camargo afirmó que Podemos da «todo su apoyo» al Govern balear «con tal de que se pueda derrotar en los tribunales a los grandes hoteleros, que tienen su dinero en paraísos fiscales y que, en lugar de contribuir a ser parte de la solución, todavía quieren ser parte del problema del mal reparto de la riqueza que se genera aquí vía turismo», constató la líder podemita.

La portavoz de Podemos recalcó que la presidenta del Govern «puede contar con nosotros para tramitar cualquier tipo de reglamento o decreto de urgencia, con tal de asegurar que no se pierda ni un sólo céntimo del impuesto turístico de Baleares para las arcas públicas que tanto necesitan». «Por tanto, ni un paso atrás en este tema», aseguró.

Desde el PSIB, su portavoz parlamentario, Andreu Alcover, lamentó que se haya presentado un recurso contra un impuesto que «ha sido bastante consensuado». «Esperamos que se haga Justicia y que el impuesto, que entendemos que está bien hecho, siga adelante», apuntó.



Turistas en el centro de Palma este verano. J. SERRA

## ‘A las 4 no violan a nadie’ llega al Parlament

La frase de un Guardia Civil a una mujer agredida provoca la comparecencia de Evelio Antich

**RICARDO F. COLMENERO IBIZA** El Parlament balear aprobó en comisión de asuntos institucionales por asentimiento de todos los grupos la petición de comparecencia del delegado del Gobierno en funciones, Evelio Antich, para que informe de los posibles incumplimientos de los protocolos de actuación en casos de violencias machistas, según informó Podemos en un comunicado.

Podemos también registró, junto con esta petición de comparecencia de Evelio Antich, el 11 de agosto, la de la consellería de Salud. La petición de la comparecencia de Evelio Antich ocurrió después de conocer un caso que tuvo lugar en Ibiza a principios de julio, denunciado en un artículo del diario EL MUNDO, en el que la víctima no fue atendida tal y como marcan los protocolos según explicaron los diputados Carlos Saura y Juan Pedro Yllanes



Los representantes de Podemos Carlos Saura, Lydia Jurado e Yllanes, el día que presentaron la petición.

entonces, junto con la consellera de Sanidad, Bienestar Social e Igualdad del Consell d'Eivissa, Lydia Ju-

rado, en el momento del registro de la petición.

«Las fuerzas de seguridad han

cometido seguramente una negligencia y han hecho que se cometiera otra en la atención sanitaria a la

víctima. No queremos escuchar nunca más una frase como ‘a las 4 no violan a nadie’ (tal y como se titulaba el artículo de este diario)». Palabras que salieron de los responsables de la Guardia Civil de San Antonio que atendieron a la mujer agredida, recuerdan desde Podemos, que dio entonces apoyo a una investigación interna de la Guardia Civil y pidió que se depuraran responsabilidades.

Podemos reclamó una investigación interna a fondo por parte de la Guardia Civil y Delegación del Gobierno para conocer las causas de lo que ocurrió en julio en San Antonio, así como al delegado del Gobierno que ponga los hechos en conocimiento de la Fiscalía del Tribunal Superior en Ibiza por si pudiera tratarse de un potencial delito del artículo 408 del Código Penal, ya que se abandonó a su suerte a una víctima que debería haber sido acompañada inmediatamente al Centro de Salud de Atención de San Antonio.